

*El edificio de la Cancillería, en Santiago*

# Tres frentes y un arancel

*Pero un tratado que cede una vez, cede siempre.*



Íñigo Fernández Z.  
Director de contenidos  
Fundación Ideas y Futuro

Durante la semana pasada, la Cancillería chilena tuvo una agenda intensa. Tres fueron los flancos principales que debió sortear.

El primero: las reuniones del equipo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), encabezado por la subsecretaria Paula Estévez, con el representante comercial adjunto de Estados Unidos, Jeffrey Goettman, que terminaron el martes 26 sin acuerdo y que continuarán por vía telemática.

El segundo: la gira del canciller Francisco Pérez Mackenna por China, Vietnam y Japón con el programa "Choose Chile". Algunas voces la cuestionaron por coincidir con la visita del delegado norteamericano, pero la crítica se equivocaba de objetivo: precisamente porque Washington estaba imponiendo sobretasas al margen de un tratado vigente, Chile necesita diversificar. Buscar equilibrio entre socios, y no depender exclusivamente de uno, es lo contrario de una imprudencia. Es la lección que esa misma semana dejó.

---

El tercero: los dichos del brigadier general Gustavo Javier Valverde, quien incluyó al Estrecho de Magallanes —cuya soberanía chilena consagran los tratados de 1881 y 1984— entre las zonas donde Argentina debe "hacer presencia", y la consiguiente nota de protesta chilena. Buenos Aires respondió reafirmando esos tratados como definitivos, aunque sin desautorizar al general. Desde entonces el asunto avanzó: el ministro de Defensa, Fernando Barros, confirmó que ya existe un texto redactado para derogar el decreto 457 de 2021 (la directiva de política de defensa argentina que califica el Estrecho y el Mar de Drake como espacios de “exploración, estudio y control conjunto”) y que solo espera la firma del presidente Milei. No hay fecha, y desde el Senado y la Cámara se pide que se concrete antes de la reunión bilateral que ambos presidentes sostendrán hoy en La Moneda.

Los tres importan, pero el tema arancelario tiene especial relevancia para los intereses nacionales. Y no solo por sus consecuencias económicas —la Sociedad Nacional de Agricultura estima que la afectación en fruta fresca supera los 400 millones—, sino por dos razones de fondo.

La primera, y principal: lo que se negocia no es la tasa. Antes de aplicar el 12,5%, Estados Unidos ofreció a Chile un acuerdo de comercio recíproco con arancel general de 10% permanente, en reemplazo del arancel cero del TLC. Chile lo rechazó, y con razón. ¿Qué garantía ofrecía ese 10% "permanente"? Ya teníamos un arancel cero pactado en un tratado bilateral ratificado por ambos congresos, y Estados Unidos lo dejó sin efecto unilateralmente, invocando su propia legislación interna. Cambiar un compromiso incumplido por otra promesa del mismo firmante no asegura nada: es aceptar que la próxima también podrá revisarse cuando a la otra parte le convenga.

La segunda: parte de la solución puede ser de iniciativa nuestra, sin comprometer por ello nuestra autonomía. El 12,5% proviene de una investigación por esfuerzos insuficientes contra el trabajo forzoso, y Chile quedó en el tramo más alto porque carece de legislación que prohíba importar bienes producidos en esas condiciones. República Dominicana, en nuestra misma situación, ya tiene un proyecto en trámite: su autor calcula que aprobarlo le ahorraría hasta 182 millones de dólares anuales en aranceles. En Chile la idea se anunció en julio y ahí quedó. Legislar sobre trabajo forzoso no es someterse a Washington: es un acto de buena fe, de esos que en toda negociación internacional abren espacio y mejoran la posición propia.

Pero que quede claro cuál es el objetivo. No es bajar el 12,5% a una cifra tolerable, ni conseguir que nos excluyan unos cuantos productos más. Es que se respete el TLC y volvamos al arancel cero que ese tratado consagró. Todo lo demás es música.

Los dichos de un general se responden con una nota de protesta, y el decreto que les daba sustento espera una firma. Una estrategia de diversificación se defiende sola. Pero un tratado que cede una vez, cede siempre.

Intensa semana, entonces. Y de los tres, el frente con Washington fue el único que quedó abierto, y es el que más puede costar.

La Constitución como símbolo

Benjamín García  
Espacio Público



Aunque pretendan mantenerse en el tiempo, las constituciones políticas regulan sus propios mecanismos de reforma. Estos son claves para que los textos constitucionales puedan irse adecuando a los tiempos, reflejando y modelando la evolución política de la sociedad.

Aun así, modificar la Constitución no es baladí. Los quórums supra mayoritarios y otros mecanismos buscan evitar que una mayoría circunstancial cambie las reglas en su beneficio o de manera poco razonada. Toda iniciativa de cambio constitucional debe ser sometida a un especial escrutinio.

El Ejecutivo ha ingresado dos proyectos de reforma constitucional particularmente problemáticos. La reforma de seguridad —que, entre otras cosas, crea un nuevo estado de excepción constitucional— ha recibido críticas transversales. No está de más repetir que es un proyecto que concentra excesivas facultades en el Presidente de la República, al tiempo que

pone en riesgo el ejercicio de los derechos fundamentales.

Adicionalmente, hace algunas semanas el Ejecutivo ingresó una reforma constitucional que hace obligatorios los test de drogas para todas las altas autoridades públicas, incluyendo al Presidente. Junto con ello, se establece que un test positivo será una causal de cesación en el cargo para dichas autoridades.

Aunque no ha recibido la misma atención que la reforma de seguridad, este proyecto también acarrea riesgos institucionales importantes. Las situaciones que ameritan que un Presidente, un parlamentario u otra autoridad electa deba dejar su cargo deben ser excepcionales, porque lo que está en juego es el respeto a la voluntad popular. Otorgar tal poder a un mero test de laboratorio resulta excesivo.

La reforma hace aplicable la nueva causal de cesación a autoridades fiscalizadoras (contralor y fiscal nacional, entre otros) y jueces (incluyendo ministros de la Corte Suprema), creando espacios pa-

ra el abuso por parte de un eventual gobierno inescrupuloso.

Peor aún, la reforma incluso abre un flanco de seguridad nacional al someter a la cesación por test positivo a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas. Solo basta pensar en los riesgos que ello conllevaría en caso de que el país estuviera en medio de una tensión internacional o una guerra externa.

Frente a las críticas recibidas, el Gobierno se ha abierto a modificar estos proyectos incluso antes de iniciar su tramitación. La pregunta entonces es por qué no se generó un trabajo prelegislativo que permitiera ahorrarse las polémicas.

Es difícil no sospechar que, en realidad, el Gobierno ha ejercido su potestad constituyente principalmente para mandar una señal pública sobre su determinación para enfrentar la delincuencia. Pero si algo hemos aprendido en los últimos años es la inconveniencia de abusar del carácter simbólico de la Constitución.

“La reforma que hace obligatorios los test de drogas incluso abre un flanco de seguridad nacional”.

Banalizar la crítica

Jorge Cordero F.  
Faro UDD



La reforma constitucional que crea un nuevo estado de excepción generó varias sospechas, al punto de que se acusó al Gobierno de “iliberal”. Algunos, con más cuidado, aplicaron el calificativo solo a la reforma en particular, y explicitaron los riesgos de volver a constitucionalizar la política. Otros aprovecharon para presentar una crítica de mayor envergadura, extrapolable a todo el Ejecutivo; una demostración de la convicción radical que, dicen, lo inspiraría desde el primer día.

Es legítimo preguntarse: ¿cuánto peso les queda a palabras como iliberal, extrema derecha (pariente cercano del iliberalismo), en un debate donde el adjetivo maximalista se ha convertido en la norma? ¿Representa una banalización? Y si es así, ¿qué consecuencias traería para el debate público?

Quienes acusan al Ejecutivo de ser “extremo” omiten hacerse cargo de su propia incongruencia. Si toda discrepancia se procesa con la misma intensidad dramática, la capacidad de discernimien-

to se anula. Basta con remitirse a las críticas que los mismos agoreros del iliberalismo hacían a Sebastián Piñera.

Ya en 2010 dirigentes del PS y del PC afirmaban sin ningún cuidado que representaba el “continuismo del autoritarismo de la dictadura”. Y en su segundo periodo, tras “los hechos de octubre”, las críticas desbordaron cualquier límite razonable: que era un violador de derechos humanos. Lo curioso es que ahora le llaman derecha “moderada”; los peores le apodan “democrática”.

Que ese mismo sector haya sido reclasificado según la conveniencia del momento revela la naturaleza del fenómeno. Un concepto que se aplica y se retira sin que el objeto haya cambiado solo señala la distancia entre quien habla y su adversario de turno.

Aunque este gobierno no comparte todas las ideas de la derecha tradicional, el término iliberal, o el de “ultra”, no se condice con la realidad de estos cinco

meses. Eso es, con todas sus letras, banalizar la crítica. La palabra conserva su carga moral y pierde su contenido, hasta volverse un recurso que no admite prueba ni refutación.

Las consecuencias son tres. La primera es una anestesia conceptual. Cuando todo es amenaza existencial, ninguna alerta sobre una medida concreta —por atendible que sea— logra un debate ponderado, y el ciudadano pierde la escala para calibrar riesgos reales. La segunda la paga quien critica. Una oposición que construye su identidad sobre la impugnación moral se ahorra elaborar un proyecto alternativo”.

jetivo hiperbólico es un atajo efectista que deja sin norte a quien lo usa. Y la tercera, y la más costosa, es que clausura la discusión del problema que originó la propuesta. El crimen organizado sigue ahí, y una mala reforma no lo convierte en un dilema imaginario. Banalizar la crítica es renunciar a ejercerla.

Iñigo Fernández Zegers  
Director de contenidos  
Fundación Ideas y Futuro



Tres frentes y un arancel

La semana pasada, la Cancillería chilena tuvo una agenda intensa. Tres fueron los flancos principales. El primero: las reuniones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, encabezada por la subsecretaria Paula Estévez, con el representante comercial adjunto de EE.UU., Jeffrey Goettman, que terminaron el martes 26 sin acuerdo y que continuarán por vía telemática.

El segundo: la gira del canciller Francisco Pérez Mackenna por China, Vietnam y Japón. Algunas voces la cuestionaron por coincidir con la visita del delegado norteamericano, pero la crítica se equivoca. Buscar equilibrio entre socios, y no depender exclusivamente de uno, es lo contrario de una imprudencia. Es la lección que esa misma semana dejó.

El tercero: los dichos del brigadier general Gustavo Javier Valverde, quien incluyó al Estrecho de Magallanes —cuya soberanía chilena consagran los tratados de 1881 y 1984— entre las zonas donde Argentina debe “hacer presencia”, y la consiguiente nota de protesta chilena.

Los tres importan, pero el tema arancelario tiene especial relevancia para los intereses nacionales. Y no solo por sus consecuencias económicas, sino por dos razones de fondo.

La primera, y principal: lo que se negocia no es la tasa. Antes de aplicar el 12,5%, Estados Unidos ofreció a Chile un acuerdo de comercio recíproco con arancel general de 10% permanente, en reemplazo del arancel cero del TLC. Chile lo rechazó, y con razón. Cambiar un compromiso incumplido por otra promesa del mismo firmante no asegura nada: es aceptar que la próxima también podrá revisarse cuando a la otra parte le convenga.

La segunda: parte de la solución puede ser de iniciativa nuestra, sin comprometer por ello nuestra autonomía. Legislar sobre trabajo forzoso no es someterse a Washington: es un acto de buena fe, de esos que en toda negociación internacional abren espacio y mejoran la posición propia.

Pero que quede claro cuál es el objetivo. No es bajar el 12,5% a una cifra tolerable, ni conseguir que nos excluyan unos cuantos productos más. Es que se respete el TLC y volvamos al arancel cero que ese tratado consagró. Todo lo demás es música. De los tres, el frente con Washington fue el único que quedó abierto, y es el que más puede costar.

Así apareció el jueves 3 de septiembre en

La Segunda



*Puedes leer esto completo en*  
**lasegunda.com**